

III CONCURSO DE RELATOS CORTOS Y DIBUJOS "CONSTRUIMOS IGUALDAD" 2011



1. Objeto y finalidad. Potenciar y difundir entre el alumnado de los Centros de Primaria e Infantil, los valores de igualdad entre las personas y el derecho de toda persona a recibir un trato igualitario independientemente de su sexo.

2. Requisitos para participar. Podrá tomar parte en el presente concurso el alumnado matriculado en los centros escolares de infantil y primaria del municipio de Castrillón.

3. Temática y Modalidades.

Se establecen dos modalidades:

- **DIBUJOS:** Con dos categorías una de Infantil y otra para Primer Ciclo de Primaria. Los dibujos serán relativos a la Igualdad entre hombres y mujeres.
- **RELATOS:** Relato corto con un máximo de dos páginas relativo a la Igualdad entre hombres y mujeres, estableciéndose una categoría para Segundo Ciclo y otra para Tercer Ciclo de Primaria.

El tema tanto del dibujo como del relato girará en torno **a la idea de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la educación en valores de igualdad** (relaciones de respeto e igualdad entre niños y niñas, La corresponsabilidad familiar y reparto de tareas, la conciliación de la vida laboral y familiar, la reinterpretación de los roles sexistas aparecidos en los cuentos, literatura, cine, televisión, etc.).

4. Formato y presentación de trabajos. Los trabajos presentados deberán ser originales e inéditos y no haber sido premiados en otros certámenes o concursos.

Los trabajos deben indicar el nombre de sus autores o autoras y el curso escolar y la clase a la que pertenecen. Cada centro escolar remitirá a la Concejalía de Mujer todos los trabajos de su alumnado en un sobre cerrado indicando en el mismo: III Concurso Dibujos "Construimos Igualdad" o Concurso Relatos "Construimos Igualdad", según corresponda, así como el nombre del Centro Escolar.

DIBUJOS: Será un trabajo grupal con un mínimo de 3 y un máximo de 6 integrantes cada uno (en la medida de los posible, grupos mixtos). El tamaño mínimo será de una lámina A3 y el máximo de una cartulina estándar (50x65 cm), pudiendo ser un único dibujo o varios en la misma lámina o cartulina, un collage de distintos dibujos, etc. Se aceptará cualquier material y técnica de dibujo (lápices, rotuladores, ceras, etc.)

RELATOS: Casa alumno o alumna podrá presentar un relato. Tendrá una extensión máxima de dos páginas, en tamaño DIN A4, escritos en una sola cara,

estando debidamente numeradas. El relato será de libre desarrollo por parte de su autor o autora, debiendo estar relacionado con el tema mencionado anteriormente, y podrán ser escritos tanto en castellano como en asturiano.

5. Plazo y lugar de presentación. El plazo para la presentación de los trabajos, que los centros escolares deberán remitir a la Concejalía de Mujer del Ayuntamiento de Castrillón, finalizará el día 6 de mayo de 2011.

6. El jurado estará formado conforme a la siguiente composición.

- Presidenta: La Alcaldesa del Ayuntamiento de Castrillón o concejal/a quien delegue.
- Vocales (personal técnico):
 - Un/a Técnico/a del Área de Cultura.
 - Un/a Técnico/a del Área de la Mujer.
 - Un/a Técnico/a del Área de Comunicación.
 - Una representante de una asociación de mujeres del concejo.
 - Un/a representante de AMPAS del concejo.
 - Un experto/a en Literatura.
- Secretario: El Secretario General del Ayuntamiento de Castrillón, o funcionario/a en quien delegue.

Los miembros del tribunal actuarán, excepto el Secretario, con voz y voto. A la hora de la elección de los trabajos a premiar, el jurado tendrá especialmente en cuenta los siguientes criterios:

- Relación con el tema del concurso.
- Que los trabajos transmitan mensajes y valores positivos respecto a la igualdad y la coeducación.
- Desarrollo literario y uso de lenguaje no sexista.
- Originalidad y presentación.

La decisión se adoptará por mayoría de los votos de las personas integrantes del jurado presentes, correspondiéndoles la resolución de todas aquellas cuestiones no previstas en las Bases, así como cualquier duda que se plantee sobre la interpretación de las mismas. La decisión del jurado será inapelable, y podrá declarar desierto el concurso si lo considerara procedente a la vista de los trabajos presentados. Así mismo, tendrá la facultad de realizar menciones especiales independientemente de los premios previstos en esta convocatoria.

7. Premios.

DIBUJOS: Se establecerá un primer premio al mejor trabajo grupal de cada categoría y se distinguirá a los centros educativos a donde pertenezca el grupo premiado.

RELATOS: Se establecerá de igual forma un primer premio al mejor relato, pudiendo establecerse una o más menciones por parte del jurado y también se distinguirá a los centros educativos a donde pertenezca el alumnado participante.

Los premios consistirán en diplomas y material educativo.

8. Fecha de publicidad del fallo y entrega de premios. El fallo del Jurado se hará público en los medios que se haya difundido la convocatoria. La fecha y lugar de entrega de premios se determinará una vez conocido el fallo del Jurado. Tras conocerse la resolución de esta convocatoria, el personal del Área de la mujer se pondrá en contacto con los colegios para comunicarles el fallo del Jurado e informarles de la entrega de premios.

9. Propiedad intelectual. El Ayuntamiento de Castrillón se reserva todos los derechos de propiedad y uso de los relatos y dibujos premiados, quedando facultado para la edición y publicación de los mismos, bien en una publicación independiente o integrado con otras publicaciones realizadas por la Concejalía de la Mujer.

Los trabajos presentados podrán ser expuestos en las instalaciones Municipales durante un período a determinar, una vez transcurrido en plazo para la resolución del concurso, así como en la página web del Ayuntamiento y en el Blog de la Concejalía de la Mujer.

10. Retirada de los trabajos no premiados. Podrán ser retirados en el plazo de un mes una vez finalice el período de exposición antes mencionado, o en el que en su caso determine el Jurado en el acta del fallo de los premios. Pasado ese plazo, de no ser recogidos, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento

11. Aceptación de las condiciones de la convocatoria. La participación en esta convocatoria supone la plena aceptación de las condiciones establecidas en la misma.



Concejalía de la Mujer
Ayto de Castrillón
C/Rey Pelayo 20-22
Tfno: 985 50 85 04



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E IGUALDAD

INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER